

ANUNCIO de 10 de mayo de 2010, de la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito a esta Secretaría General, sita en C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, plta. 2, Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de un año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 10 de mayo de 2010.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos

ANEXO

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/001032 / 2009	28/10/2009	EXCAVACIONES VIRGEN DEL ROSARIO, S. L.	SOL. 28 41220 BURGUILLOS SEVILLA	140.6	4.601,00
DGIT/001033 / 2009	28/10/2009	EXCAVACIONES VIRGEN DEL ROSARIO, S. L.	SOL. 28 41220 BURGUILLOS SEVILLA	140.6	4.601,00
DGIT/001034 / 2009	28/10/2009	EXCAVACIONES VIRGEN DEL ROSARIO, S. L.	SOL. 28 41220 BURGUILLOS SEVILLA	140.6	4.601,00
DGIT/001054 / 2009	28/10/2009	CANDON CASAS HUMBERTO	SAN PABLO, 11 11190 BENALUP-CASAS VIEJAS	140.12	4.601,00
DGIT/001277 / 2009	28/10/2009	JOSE DAVID RUIZ CRUZ	MIRAMAR, 8 - LA PUEBLA 04738 VICAR	141.6	1.800,00
DGIT/001278 / 2009	28/10/2009	JOSE DAVID RUIZ CRUZ	MIRAMAR, 8 - LA PUEBLA 04738 VICAR	140.20	3.301,00
DGIT/001279 / 2009	28/10/2009	JOSE DAVID RUIZ CRUZ	MIRAMAR, 8 - LA PUEBLA 04738 VICAR	141.6	1.650,00
DGIT/001280 / 2009	29/09/2009	JOSE DAVID RUIZ CRUZ	MIRAMAR, 8 - LA PUEBLA 04738 VICAR	140.20	3.301,00

ANUNCIO de 10 de mayo de 2010, de la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días, a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 10 de mayo de 2010.- El Secretario General, Eduardo Tamarit Pradas.

ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/000038 / 2008	11/03/2008	SIGARPI, S. L.	ALCALDE LUIS URUÑUELA, 5 41020 SEVILLA	140.20	4.000,00
DGIT/000289 / 2007	09/01/2008	AUTOCARES BERNARDI, S. L.	URB. PUEBLO PARAÍSO DEL SOL, N° 4 29002 MÁLAGA	140.6	4.601,00
DGIT/000290 / 2007	09/01/2008	AUTOCARES BERNARDI, S. L.	URB. PUEBLO PARAÍSO DEL SOL, N° 4 29002 MÁLAGA	140.6	4.601,00
DGIT/000291 / 2007	09/01/2008	AUTOCARES BERNARDI, S. L.	URB. PUEBLO PARAÍSO DEL SOL, N° 4 29002 MÁLAGA	140.6	4.601,00
DGIT/000292 / 2007	09/01/2008	AUTOCARES BERNARDI, S. L.	URB. PUEBLO PARAÍSO DEL SOL, N° 4 29002 MÁLAGA	140.6	4.601,00
DGIT/000293 / 2007	09/01/2008	AUTOCARES BERNARDI, S. L.	URB. PUEBLO PARAÍSO DEL SOL, N° 4 29002 MÁLAGA	140.6	4.601,00